

Expediente: 1421-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Acéptase la donación efectuada por la firma Kailua Kona Sports S.A., a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, de materiales de construcción por un monto estimado de PESOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON OCHO CENTAVOS (\$ 30.702.286,08.-), de acuerdo con el detalle obrante en el Expediente EX-2026-00294852- -MUNIMDP-SSA.

Artículo 2°.- Destínanse los materiales de construcción donados, para la puesta en valor del Centro de Atención Primaria de la Salud IREMI.

Artículo 3°.- El Departamento Ejecutivo agradecerá mediante nota de estilo la donación efectuada.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Salud Comunitaria y Desarrollo Humano, 03-06-2026
Legislación, Interpretación, Reglamento, 8-06-2026
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 24-06-2026

Reunión n° 10
Reunión n° 12
Reunión n° 5